

Ley de programación para la ciudad y la cohesión urbana

Pese a los esfuerzos realizados por todos aquellos que trabajan en Francia con los habitantes de los barrios deprimidos, muchos de ellos se enfrentan a desigualdades profundas y persistentes. Algunos de los datos incluidos en el último informe del Observatorio nacional de zonas urbanas deprimidas (ONZUS) bastan para traducir la magnitud de estas desigualdades. El índice de pobreza en las Zonas urbanas deprimidas (ZUS) es casi tres veces más alto que en los otros territorios, la tasa de paro es dos veces y media mayor, sus habitantes declaran tener peor salud y generalmente encuentran más dificultades para acceder a la sanidad, y los alumnos de los colegios de estos barrios están más abocados que los demás a los sectores de más bajo nivel.

Así lo han denunciado varios informes públicos, concretamente el informe del Tribunal de Cuentas de Francia, « La política de la ciudad, un decenio de reformas » publicado el 17 de julio de 2012, el reto de los poderes públicos para reabsorber las diferencias que sufren los habitantes de los barrios deprimidos puede atribuirse en gran medida a la ineficacia y a la inadaptación de los instrumentos de la política de la ciudad y a la dispersión de los medios movilizados.

Esta constatación ha hecho que el Presidente de la República haya establecido la igualdad republicana entre los territorios como una prioridad de la acción del Estado. De acuerdo con este objetivo, el Gobierno se ha comprometido a llevar a cabo una reforma de la acción a favor de los barrios deprimidos. Mediante la refundición de la política de la ciudad, se trata de consolidar simultáneamente la legibilidad, la coherencia y la eficacia de esta política.

Convencido de esta constatación, François Lamy, Ministro adjunto de las ciudades, ha presentado un texto de ley que pretende responder al compromiso adquirido por el Presidente de la República de simplificar y consolidar los medios destinados a los barrios prioritarios. Retomando los principios planteados por el Comité Interministerial de las Ciudades (CIV) del 19 de febrero de 2013 y habiendo sido objeto de un amplio acuerdo, constituye la primera reforma de magnitud de la política de la ciudad desde hace más de diez años. Se adoptó definitivamente y se promulgó el 22 de febrero de 2014.

De este modo pretende revisar en profundidad los instrumentos de esta política e inscribir por primera vez el principio fundamental de **construcción conjunta de la política de la ciudad con los habitantes** e intentar **redefinir los barrios prioritarios a partir de un criterio único** mediante la **implantación de un contrato urbano global** y el compromiso de una **nueva etapa de renovación urbana indisoluble del contexto social**.

La participación de los habitantes

En términos de **democracia participativa**, el objetivo es que los habitantes se conviertan en partes interesadas a todos los efectos. Esto se conseguirá con:

- la creación de un **colegio de representantes de las asociaciones de proximidad y de los habitantes en el seno del Consejo nacional de las ciudades (CNV)**;
- la presencia de **representantes de arrendatarios en el Consejo de Administración de la Agencia Nacional para la Renovación Urbana (ANRU)**;
- la **creación de consejos ciudadanos en los contratos de ciudad**, que participarán en la elaboración, el seguimiento y la evaluación de los proyectos;
- el **mantenimiento de iniciativas innovadoras en la participación**, y la capitalización de experiencias para crear una metodología común.

La refundición de la geografía prioritaria

Desde los 39 primeros barrios de las operaciones Hábitat y Vida Social (HVS) de 1977 hasta los 2.492 barrios Contratos Urbanos de Cohesión Social (CUCS) actuales, la geografía prioritaria no ha sido realmente reelaborada y sus territorios no han sido jamás recortados. Con el objeto de **simplificar la geografía actual** y conseguir una **mejor delimitación de los medios en los territorios con mayores dificultades**, la reforma tiene por objeto la implantación de :

- un **perímetro único**: el barrio prioritario de la política de la ciudad
- un **criterio único, legible y objetivo**: la concentración urbana de la pobreza a través de los **ingresos de los habitantes**
- una **malla estadística inédita y fina**: la **cuadrícula**, una técnica de división utilizada en topografía que consiste en delimitar una superficie en cuadrados idénticos y localizados.

El análisis comparativo de esta nueva metodología con las zonas actuales permite ofrecer una primera percepción de este enfoque:

- cerca de 1.300 barrios potencialmente prioritarios
- el 85 % de las ZUS actuales afectadas
- el 82 % de los barrios CUCS de máxima prioridad actualmente afectados
- un centenar de municipios prioritarios nuevos ignorados hasta hoy por la política de la ciudad (concretamente pequeñas y medianas ciudades del medio rural)

El contrato de ciudad nueva generación

Este nuevo contrato de ciudad, único y global a escala intermunicipal, permitirá concretamente:

- una **gestión integral** mediante la **movilización del conjunto de las políticas urbanas** (educación, empleo, transporte, sanidad, etc.)
- la **integración de los barrios prioritarios en las dinámicas territoriales** en torno a un proyecto común
- un **proyecto de territorio que cubra un número más reducido de barrios prioritarios con una concentración de los medios**

La dimensión interministerial de la política de la ciudad

Se verá también reafirmada y consolidada. Los **compromisos han sido previamente formalizados mediante convenios de objetivos** suscritos con 12 ministerios, así como por el Polo empleo. Cada Ministerio deberá pues poner a disposición de los medios a la medida de las necesidades de cada territorio y movilizar las intervenciones propias de su ámbito de competencias.

Por ejemplo :

- un mayor número de agentes de policía en lo que respecta al Ministerio del Interior
- en lo que se refiere al Ministerio de Educación nacional, una mayor movilización de sus servicios para ayudar a los escolares en dificultades
- En lo que se refiere al Ministerio de Trabajo, una consolidación de los empleos de futuro en estos barrios

El nuevo programa de renovación urbana

La nueva generación de proyectos urbanos tiene por objetivo hacer que el **habitante se convierta en el protagonista del proceso** y comprender mejor los aspectos sociales y económicos de la política de la ciudad. Las nuevas orientaciones contemplan :

- la **concentración de las intervenciones en los barrios prioritarios que presentan las disfuncionalidades urbanas más importantes**
- la **creación de una « casa del proyecto »** para cada operación para que los habitantes dispongan de un lugar dedicado a la construcción conjunta
- la **contribución a la renovación sostenible de los barrios y a la mejora del rendimiento energético ; la puesta en marcha del desarrollo económico y la creación de actividades** en los barrios de la política de la ciudad.

En savoir plus :

[Expediente legislativo](#)

[Dossier de presse](#)